

Formulario 134/C

Diciembre 2019

**REGISTRO ÚNICO DE OPERADORES**  
Acreditación/Cancelación de Despachantes de  
Aduana

1. PERSONA JURÍDICA O FÍSICA que acredita el poder

1.1 Datos de identificación

RUT

Denominación / Nombres y Apellidos

La persona física o jurídica que arriba se identifica autoriza al siguiente DESPACHANTE DE ADUANA, mediante su titular o los gestores que éste acredite a realizar ante la Dirección General de Servicios Agrícolas en su nombre: todos los trámites relacionados con IMPORTACION, EXPORTACION o TRANSITO, presentar y retirar solicitudes de trámites o sus resultados y notificarse de los mismos.

2. DESPACHANTES DE ADUANA QUE SE ACREDITAN / CANCELAN \*\*\*

*Escriba ACREDITAR, o CANCELAR para eliminar una acreditación vigente*

Nº RUT Del Despachante de Aduana	Denominación de la empresa Despachante de Aduana	Acreditar / Cancelar

\*\*\*Éstas Acreditaciones vencen indefectiblemente a los dos años de presentadas.

3. FIRMA DEL TITULAR O REPRESENTANTE LEGAL

(No use sellos, sólo letra manuscrita de imprenta)

Nombres y Apellidos	Firma
Cédula de Identidad	

4. DGSA – Dpto. Administración

Recibido

--	--	--

Firma

Contrafirma

--	--